

La investigación documental dentro de los procesos de exhumación en Guatemala: estudio de caso desde los archivos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Totonicapán durante el período de 1981-1983

PANIAGUA W.

Centro de Investigaciones en Psicología. Universidad de San Carlos de Guatemala

Corresponding author: Walter Paniagua Solórzano. 1ª avenida 2-52 zona 1, Guatemala
wa_paniagua@hotmail.com

RESUMEN

Palabras clave:

Archivos
Personas desaparecidas
Muertes Violentas
Conflicto Armado Interno
Inhumación

Este artículo analiza los aportes que puede brindar la investigación documental en los procesos de exhumación en Guatemala, particularmente, cuando no se recupera evidencia ósea asociada a muertes violentas ocurridas durante el Conflicto Armado Interno entre 1981-1983. El análisis realizado fue de carácter cualitativo y se empleó el estudio de caso para mostrar la necesidad de integrar la investigación documental en los procesos antropológicos forenses. Se utilizaron los expedientes fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal del Departamento de Totonicapán, específicamente aquellos en los que se describe muertes violentas de personas no identificadas para evidenciar los lugares de inhumación. Por ello, las reflexiones se enfocan en la potencial utilidad de los archivos en la búsqueda de personas desaparecidas por medio de la localización de sitios de inhumación y la individualización de víctimas.

Recibido: 11-11-2014

Aceptado: 24-07-2015

ABSTRACT

Keywords:

Archives
Missing Persons
Violent Deaths
Internal Armed Conflict
Inhumation

This article discusses the importance of documentary research during the exhumation process in Guatemala, especially when no skeletal evidence is recovered in association with violent deaths during the internal armed conflict between 1981 and 1983. The analysis is qualitative in nature and a case study was utilized to demonstrate the need to integrate documentary research into the forensic anthropological processes as it pertains to Guatemala. We used the closed case records of the *Juzgado de Primera Instancia Penal* (Criminal Court of First Instance) of Totonicapán, specifically those where violent deaths and disappearances were described. Therefore, the reflection focuses on the potential utility of such files during the process of locating the missing by the identification of burial sites and victims.

Introducción

El 29 de mayo de 1999 el NSA (*The National Security Archive*) hizo pública la existencia de un documento denominado “Diario Militar” a través de una conferencia de prensa otorgada por Kate Doyle en Washington, DC. Este documento contiene información de la inteligencia militar guatemalteca sobre dirigentes de organizaciones sociales, miembros de grupos considerados como potencialmente subversivos (enemigo interno), y lugares empleados por las facciones guerrilleras para ocultar armamento o propaganda durante el primer lustro de la década del ochenta (SEPAZ, 2011). Dos años después el NSA presentó los resultados del proyecto de investigación documental realizado entre 1994-1995 sobre las actuaciones militares de Guatemala desde la década de los sesenta hasta la década de los noventa. El análisis se produjo a partir de la información obtenida por los oficiales norteamericanos que, trabajando para la embajada estadounidense en Guatemala, reunieron datos a través de la coordinación de inteligencia, contactos militares y relaciones diplomáticas, sobre las actividades castrenses en el país (García, 2011). El NSA entregó dos volúmenes del informe *The Guatemalan Military: What the U.S. Files Reveal*, donde se presenta datos detallados del actuar militar durante tres décadas así como una amplia gama de documentos desclasificados.

Estos hallazgos abrieron la posibilidad de considerar la existencia de otros acervos documentales relacionados a diferentes violaciones a Derechos Humanos durante el Conflicto Armado Interno. La PDH (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala) fue contundente al afirmar que la documentación proporcionada a la CEH (Comisión del Esclarecimiento Histórico) por el Ministerio de Gobernación, la PN (Policía Nacional) y el OJ (Organismo Judicial) fueron extremadamente pobres para documentar casos de desaparición forzada, ejecuciones arbitrarias, y otras violaciones a Derechos Humanos.

A raíz del descubrimiento fortuito de la documentación histórico-administrativa de la PN en el año 2005, se generaron investigaciones que buscaban profundizar en la diversidad de temas que ofrecían los más de ochenta millones de folios que contiene el AHPN (Archivo Histórico de la Policía Nacional).

Entre las publicaciones se encuentra el texto de la SEPAZ (Secretaría de la Paz) sobre la autenticidad del “Diario Militar” a la luz de los documentos históricos del AHPN. Esta investigación muestra los patrones de actuación empleados por las fuerzas de seguridad del Estado guatemalteco con respecto a la desaparición de 183 personas entre agosto de 1983 y marzo 1985 (SEPAZ, 2011; García, 2011).

Otra publicación de importancia que surgió del AHPN fue el análisis histórico de la institución policial realizado por AVANCSO (Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales). A través del análisis documental se tuvo un acercamiento al origen, funcionamiento y estructura de la Policía en Guatemala (AVANCSO, 2013). Este trabajo constituye un complemento a las investigaciones realizadas por el personal investigador del AHPN sobre la PN (2010, 2011, 2011a, 2011b, 2011c, 2012, 2012a, 2012b).

Recientemente, Weld (2014) presentó un libro sobre los hallazgos del AHPN en el que analiza las políticas de la memoria y los desafíos de la producción del conocimiento histórico en Guatemala a través de la investigación documental. Esta autora basa su análisis en el trabajo realizado durante el hallazgo del archivo, pero mayormente en la importancia del mismo para futuras investigaciones.

Se observa entonces que, las publicaciones sobre documentos históricos asociados a violaciones a Derechos Humanos han sido profusas dentro del contexto urbano guatemalteco en relación al actuar del Estado y sus fuerzas de seguridad. Sin embargo, en el ámbito de las exhumaciones y los procesos judiciales que se derivan de esta práctica, la investigación documental ha sido escasamente utilizada. Una causal de peso es que en la mayoría de los casos no se tenía documentación que registrara los hechos, principalmente en las áreas rurales. También debe tomarse en consideración que hasta el momento, la información contenida en los archivos (tipo de datos y utilidad) es desconocida porque su hallazgo surgió precisamente a raíz de una exhumación realizada en el año 2013.

Es posible que, como parte de los procesos de investigación de personas desaparecidas en la ciudad, se hayan realizado más iniciativas de investigación documental por medio de fuentes bibliográficas, heme-

rográficas y archivísticas (Snow, et al. 2008; Jolón, 2011). Estas acciones son intentos de crear hipótesis sobre el paradero de víctimas de desaparición forzada (FAFG, 2010) pero no se han constituido en una forma sistemática de investigación.

Por ello, el objetivo de este estudio es analizar el papel de la investigación documental dentro los procesos de exhumación, a través de la revisión de los procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal de Totonicapán, particularmente, cuando no se encuentra evidencia ósea en casos relacionados con muertes violentas durante el Conflicto Armado Interno. El análisis se estructuró por medio del método de análisis de caso (Flyvbjerg, 2004) donde se problematiza y proponen nuevas hipótesis para los procesos de exhumación y la búsqueda de desaparecidos. Entre ellas, la ubicación de sitios de inhumación y la posible individualización de víctimas por medio de los datos descritos por los jueces de paz o médicos forenses.

Las inhumaciones en El Mirador¹ de la aldea Vásquez, Totonicapán

La exhumación que propició el hallazgo de los Archivos Judiciales se llevó a cabo durante abril de 2013. La denuncia la realizó un testigo quien no tenía relación con las víctimas; sin embargo, solicitó la exhumación al MP (Ministerio Público) de tres sitios con fines humanitarios para contribuir a la búsqueda de desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno.

El informante explicó que el lugar conocido como El Mirador de la Aldea Vásquez, entre los kilómetros 177 y 178 de la Carretera Interamericana, era un sitio donde frecuentemente abandonaban cuerpos de personas fallecidas entre los años 1981 a 1983. La información testimonial obtenida durante las entrevistas ante-mortem señalaba que en el primer sitio indicado se inhumaron dos personas quienes no fueron reconocidas, dado el estado en el que fueron hallados los cuerpos (fueron expuestos al fuego). En el segundo sitio, el informante señaló que fueron inhumadas de dos a tres personas (no recordaba el número exacto,

¹ Se utilizará indiscriminadamente los nombres “El Mirador”, “La Pistola” o “El Pistolón” dentro del documento ya que son las formas en las que se nombra a este sitio.

pero sí que una de las víctimas era mujer) y, finalmente, en el tercer sitio, había sido inhumado una persona de sexo masculino.

Las exigencias técnicas de la investigación antropológica forense en Guatemala dictan que debe realizarse una inspección previa del sitio a excavar para establecer la viabilidad del proceso. En este caso, un arqueólogo y un antropólogo social realizaron la inspección determinando que, era factible realizar el proceso por la coherencia en la narración del testigo y otros miembros de la aldea Vásquez así como por las depresiones encontradas en el terreno.

Al iniciar el trabajo en los sitios señalados por el informante se hicieron trincheras exploratorias en las que no se hallaron elementos que indicaran la presencia de restos óseos humanos, ropa o indicios de la fosa (Callejas y Paniagua, 2014a, b y c). El equipo forense decidió retirarse después de dos semanas de búsqueda sin hallar evidencia física de las inhumaciones reportadas por el informante.

Estos casos se definen como ‘negativos’ por lo que no suele dárseles seguimiento. Sin embargo, la ausencia de evidencia física no limita la investigación por parte de los peritos del área de antropología social vinculados al caso.

Material y Métodos

Para dar respuesta a la hipótesis de encontrar evidencia documental sobre las inhumaciones en el Mirador, Aldea Vásquez, Totonicapán, se revisaron 867 procesos fenecidos del Juzgado de 1ª Instancia Penal del Departamento de Totonicapán, desde el 1 de enero de 1981 hasta el 26 de marzo de 1982, que fue la fecha en que se halló evidencia consistente con la información testimonial de los tres casos.

En este artículo se entenderá por ‘proceso’ aquellos expedientes judiciales donde se deja constancia de la persecución e investigación penal de los delitos reportados. Sin embargo, al ser casos relacionados a homicidios o asesinatos hace más de treinta años, ha

prescrito su persecución penal de acuerdo a las leyes guatemaltecas. De ahí que sean catalogados como procesos fenecidos.

La búsqueda del proceso que evidenciara la inhumación en el Mirador se realizó revisando uno a uno cada caso. La revisión de los expedientes se llevó a cabo de esta manera ya que la base de datos del Archivo Regional de Tribunales del Organismo Judicial de Occidente organiza búsquedas, únicamente, a través de categorías como reo, delito, ofendido y fecha.

Al desconocer los posibles responsables (Reo) y fecha del delito, se realizó la búsqueda por el nombre de las personas reportadas como desaparecidas. Esta búsqueda dio resultados positivos al encontrar las denuncias realizadas por los familiares al momento de la desaparición o secuestro de las personas reportadas. Sin embargo, dentro de los procesos revisados no se encontró evidencia sobre la inhumación de los cuerpos.

Al desconocerse el paradero de los cuerpos se conceptualizan aún como casos de desaparición. Dado que la información testimonial proporcionada por los familiares y el testigo fueron poco significativas para la búsqueda en la base de datos del OJ, se tuvo que revisar, como mencionado más arriba, los procesos fenecidos desde el 1 de enero de 1981 hasta el 26 de marzo de 1982 con el objetivo de encontrar los procesos en cuestión. Esto no supone que las personas que se hayan inhumado en ese lugar, correspondan a las reportadas como desaparecidas por los familiares que acompañaban la exhumación².

Una vez localizado los procesos coincidentes con la narración de los hechos se analizó el contenido del mismo. Para estas exhumaciones, se trataba de evidenciar la existencia de las fosas no localizadas a través de la evidencia documental. Por ello, se empleó el análisis de caso (Flyvbjerg, 2004) para indagar en las singularidades encontradas con respecto a otras exhumaciones, donde tampoco se encontró evidencia ósea y que se desestimaron como casos. A través de la confrontación de la información se pudo generar nue-

vas hipótesis en la búsqueda de personas desaparecidas o no identificadas inhumadas como XX.

Los procesos de Primera Instancia Penal

Los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Totonicapán se componen de diferentes secciones. Los expedientes, en general, están identificados en la portada con un número y descripción del caso. A continuación, aparecen los oficios redactados por los agentes de la PN y el conocimiento realizado por el Juzgado de Paz. Después, aparece la notificación para que los interesados lleguen a ratificar la denuncia, y después, el Juez procedía a realizar el Acta de Reconocimiento Judicial en la que se describe el lugar de los hechos, las personas que acompañan la diligencia y los hallazgos de la diligencia: narración de los hechos, número de víctimas, descripción de ropa, evidencia encontrada.

Los archivos van acompañados de un croquis sobre cómo y dónde encontraron a las víctimas (ver Figura 1). Una vez terminada la diligencia, el Juez de Paz ordena el traslado de los cuerpos a la morgue o su inhumación in situ dependiendo del estado en que se encontraron los cuerpos. Algunos procesos contienen el informe forense realizado por el médico donde se describe la necropsia.

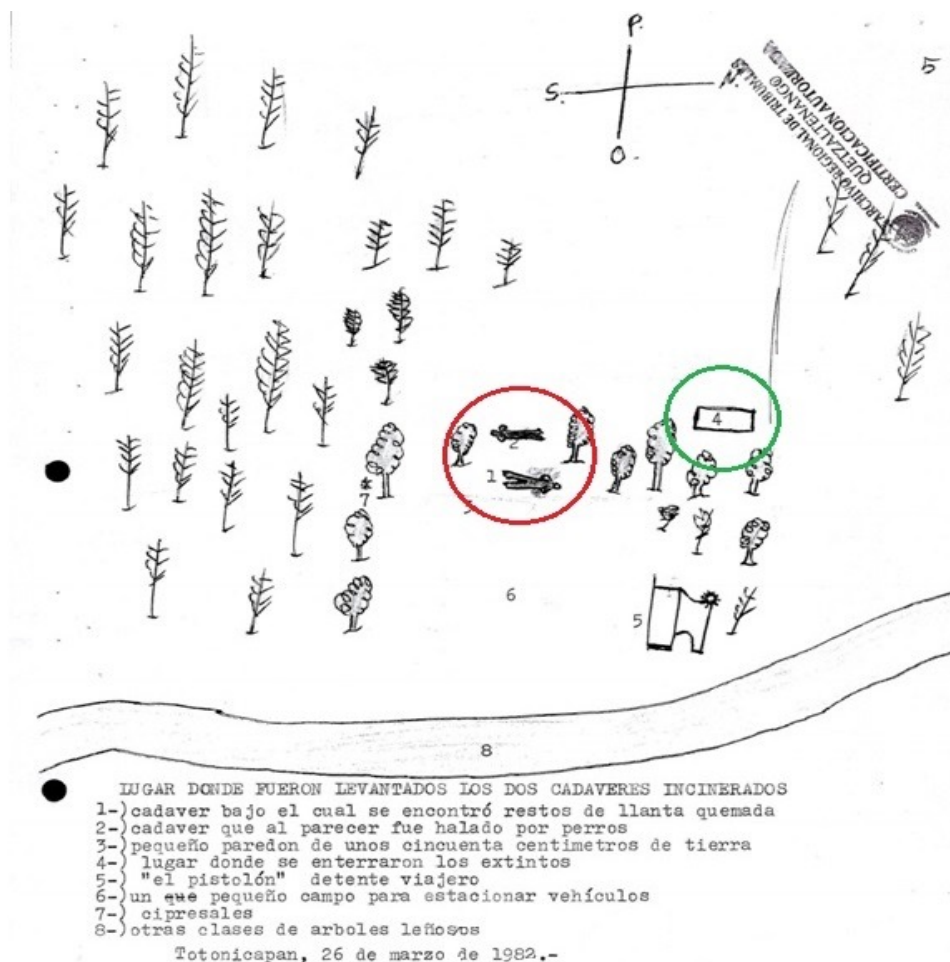
Dada la naturaleza del hecho, existe un apartado en donde el Juzgado de Paz se inhibe de seguir conociendo el caso y pasa al Juzgado de Primera Instancia Penal por medio de la apertura de la investigación. En algunos casos se adjuntan telegramas, fragmentos metálicos, fotografías, dinero, documentos de identificación u otro tipo de evidencia que fue encontrada en el lugar de los hechos. De igual forma, en algunos procesos se documentan los interrogatorios o se deja constancia del proceso seguido.

Resultados

Se encontraron 3 expedientes que coincidieron con los hechos reportados para la investigación en el Mirador. Cada proceso contiene un número diferente

² Si bien la denuncia realizada ante el MP fue interpuesta por una persona que no buscaba ningún familiar desaparecido, la organización de acompañamiento legal vinculó cinco grupos familiares que buscaban parientes desaparecidos en la fecha que el informante afirmaba se había realizado la inhumación de los cuerpos.

Figura 1: Croquis del proceso de Primera Instancia Penal, Totonicapán vinculado a la exhumación realizada en el Mirador, Aldea Vásquez, Totonicapán



de víctimas, de las cuales 6 pertenecían a personas no identificadas fallecidas de forma violenta en el Mirador Aldea Vásquez, Departamento de Totonicapán, desde el 1 enero de 1981 al 26 de marzo de 1982.

La revisión de los procesos evidenció, hasta esa fecha, la existencia de 79 expedientes de interés que mostraban diferentes hechos de violencia. Los procesos revisados corresponden al 41.70% con respecto al total de archivos revisados entre 1981 y 1983. Los expedientes mostraban la existencia de más víctimas registradas por el Estado de Guatemala para el Departamento de Totonicapán. De estas, 15 pertenecían a personas desaparecidas, 2 a personas secuestradas, 122 a personas no identificadas fallecidas de forma violenta, y 32 a personas identificadas fallecidas de forma

violenta en el Departamento de Totonicapán. En total, 171 víctimas durante este período de tiempo, que representan el 56.74% de víctimas para este Departamento entre 1981 y 1983.

Para los casos analizados, uno de los procesos coincidió con la versión que proporcionó el informante antes de realizar la exhumación. El Oficio Policial del proceso describe que, a las 9:30 horas del 26 de marzo de 1982 se encontraron los cadáveres de dos hombres desconocidos a la altura del monumento la Pistola, en la Carretera Interamericana. Ocho horas después del informe policial se realizó el reconocimiento judicial donde el Juez de Paz describe que en el lugar denominado "El Mirador" del cantón Vásquez de la jurisdicción de Totonicapán, se levantarían los cuerpos. La

descripción señala que, aproximadamente a cincuenta metros de la orilla de cinta asfáltica se encontraron los cadáveres.

El Juez determinó que los cuerpos fueron llevados para ser arrojados en este lugar. La interpretación se basó en la inexistencia de señales de lucha y la falta de evidencia sobre las armas utilizadas para cometer el delito. Sin embargo, describe durante el reconocimiento la presencia de un líquido inflamable encontrado en la grama, el cual se derramó sobre los cuerpos para que acelerara el proceso de combustión en adición con un neumático. El juez de paz decidió inhumar los cuerpos a unos metros del lugar de su hallazgo por la condición en que fueron encontrados (Figura 1). Sin embargo, descartó la identificación por medios científicos porque consideró “inútil la práctica de la autopsia”. Los datos extraídos del proceso del juzgado de Primera Instancia penal permiten corroborar la versión del hecho proporcionada por el informante. Por la si-

militud y congruencia de los acontecimientos con la narración inicial puede establecerse que se trata del mismo caso.

La ausencia de detalles en la descripción realizada por el juez limitó el hallazgo de características físicas de los cadáveres (Tabla 1). Sin embargo, la revisión de los otros expedientes arrojó información ante-mortem y circun-mortem valiosa para comparar, con las características recolectas por medio de la narrativa testimonial.

Los informes entregados al MP de los casos fueron negativos con respecto al hallazgo de osamentas (Callejas y Paniagua, 2014a). Sin embargo el informe social de los peritajes evidenciaron el número de proceso abierto durante 1982, los hechos consignados en el reconocimiento judicial y la información ante-mortem que puede servir para la búsqueda de personas desaparecidas.

Tabla 1: Procesos asociados a los casos de exhumación realizada en el Mirador, Aldea Vásquez, Totonicapán

Descripción del proceso	No. de víctima	Heridas descritas por el Juez de Paz
Sobre averiguar muerte hombre desconocido	1	<ul style="list-style-type: none"> • Hinchazón en piernas y pies debajo de las rótulas, con erosiones, • Señales de ataduras en las muñecas, • Herida de bala en la región frontal derecha del cráneo, • La oreja izquierda le fue comida por perros.
Sobre averiguar muerte de tres individuos desconocidos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Surco de soga en la nuca • Señales de estrangulamiento, • Los perros le comieron toda la parte anterior del cuello, mejilla izquierda y nariz, y mandíbula.
	3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres lesiones de arma blanca profundas en la mejía derecha, • Escoriaciones varias diseminadas en cara y cuerpo, • Surco de soga circular en cuello y nuca, • Señales de estrangulamiento.
Sobre averiguar causa de la muerte de dos hombres XX encontrados incinerados en el Mirador cantón Vásquez	4	<ul style="list-style-type: none"> • Lesión de arma blanca en región occipital, • Múltiples lesiones en hombro izquierdo, • Señales de ataduras en las muñecas, • Escoriaciones y raspados diseminados en el cuerpo, • Surco de soga circular en garganta y nuca, • Señales de estrangulamiento, • Evidencia de quemaduras en la planta de los pies.
	5	<ul style="list-style-type: none"> • No se realizó por parte del Juez
	6	<ul style="list-style-type: none"> • No se realizó por parte del Juez

En cuanto a los otros dos casos, no se adjuntó la información de los procesos. A pesar de que existían coincidencias con la narración del testigo, no se halló evidencia que confirmara las inhumaciones. Además, según los expedientes fenecidos, los cuerpos fueron trasladados a la morgue y luego llevados al Cementerio General de Totonicapán, por lo que la ampliación de la exhumación debía ser autorizada por el MP.

Discusión

Los resultados muestran coincidencias entre la versión del hecho, brindada por el informante en los tres casos, y los procesos fenecidos de Primera Instancia Penal de Totonicapán. La documentación otorga credibilidad a la narrativa testimonial del informante y brinda evidencia sobre las inhumaciones. Para la Antropología física, este tipo de datos resulta valioso dada la cantidad de detalles que pueden extraerse de las descripciones realizadas por los jueces de paz o médicos forenses que realizaron las necropsias (ver Tabla 1).

Aunque en algunos casos las descripciones son muy someras, la revisión de otros expedientes posibilita la sistematización de estos datos para encontrar patrones históricos de actuación de los hechos. Por ejemplo, utilización de armas de fuego en las ejecuciones, presencia de surco escoriativo, signos de sometimiento o señales explícitas de tortura (quemaduras en la planta de los pies o heridas en el rostro que no provocan la muerte).

Así, en el hipotético caso de una exhumación en un cementerio municipal de Totonicapán se contaría con los rasgos individualizantes por cada sujeto, las causas de muerte y las heridas circun-mortem infligidas en tejido blando las cuales pueden no ser observadas en las osamentas.

El debate dentro de la Antropología forense en Guatemala se ha orientado hacia el cuestionamiento de la información ante-mortem para los casos donde no se encuentra evidencia física de las inhumaciones. El argumento es sencillo: sin evidencia no hay caso, dado que las investigaciones no pueden basarse únicamente

en un conjunto diverso de capacidades cognitivas mediante las cuales se retiene información y reconstruyen experiencias pasadas con fines de modificar el presente (Millar, 2006; Paniagua, 2010).

Aunque se puede conocer parcialmente los hechos a través de los recuerdos de las víctimas o informantes, resulta extremadamente difícil establecer un caso únicamente con información testimonial. Esto es particularmente complejo para el caso de personas desaparecidas donde es complicado localizar testigo de la muerte. Por ello, el uso de los archivos presenta una particular importancia porque otorga una colaboración híbrida de detalles que facilitarían la comprensión de las exhumaciones y, más importante aún, de los hechos. Sin una fuente u otra, la comprensión total del caso es limitado dado que todos los detalles pertinentes no se han considerado. Es evidente que debe llevarse el proceso completo para entender los hechos, es decir, realizar la exhumación, hacer el análisis osteológico y genético para lograr la identificación de las personas.

Ahora bien, ¿por qué no se encontraron osamentas humanas para uno de los casos analizados si el expediente señala un lugar de inhumación? Al revisar el croquis del expediente (Figura 1) se pudo evidenciar que el sitio señalado por el informante fue donde se encontraron los cuerpos (circunferencia roja). Sin embargo, se observa que el sitio de la inhumación está retirado unos metros (circunferencia verde).

Se debe señalar que los croquis no tienen detalles en cuanto a mediciones o escalas, y en muchas ocasiones plasman lo que el dibujante consideraba importante como muestra la Figura 1. Estos procesos no cuentan con registro fotográfico, ni con sugerencias para el análisis dactiloscópico, la odontología forense o el análisis de ADN ya que los trabajadores encargados del levantamiento de cadáveres no contaban con formación en ciencia forense. Su función no perseguía, ni podía, establecer la identidad de los occisos por medios científicos, más bien, se limitaban a apoyar al sistema de justicia al momento de hacer el levantamiento.

Además, debe entenderse que los terrenos han cambiado con el paso de los años y, en muchas ocasiones, la ampliación de la carretera conllevó a que ciertos espacios se rellenaran con ripio, basura u otros

materiales. De esta, cuenta que los expedientes fenecidos de Primera Instancia Penal contribuyan, dentro de los procesos de exhumación, brindando elementos para la búsqueda de personas desaparecidas, o no identificadas enterradas como “XX” durante el período de 1981 a 1983 a través de la localización de áreas de inhumación descritas en los procesos. Estas pueden ser, cementerios municipales o sitios donde el Juez de Paz decidía (in situ) inhumar los cadáveres que se encontraban en avanzado estado de descomposición. Al sistematizar esta información las organizaciones interesadas pueden tener referentes documentales para señalar al MP, la existencia de fosas en donde se encuentran inhumadas personas no identificadas, fallecidas de forma violenta en la década de los ochenta y, que pueden ser asociados a casos de desaparición durante el Conflicto Armado Interno.

Sin embargo, el principal aporte de la investigación documental se basa en las descripciones que permiten individualizar características de las víctimas. Si bien no se puede establecer la identidad de las personas, puede generarse información para comparar con particularidades documentadas en bases de datos de víctimas reportadas en diferentes organizaciones. En algunos casos, se encuentra también documentación como cédulas, carnés de identificación, cartas o fotografías.

Desde la perspectiva de la Antropología social, la investigación documental de las exhumaciones también puede brindar respuestas a cuestionamientos actuales, de carácter humanitario. En esta línea, Ronsbo y Paniagua (2014) plantean algunas de ellas en cuanto a las relaciones que se establecen entre las víctimas sobrevivientes y el Estado, particularmente, en cuanto a la legitimidad de las versiones descritas por los afectados, o las relaciones que se establecen a partir de los registros de verificación y moralidad, planteados por los programas estatales de resarcimiento (Paniagua, 2010; Jensen y Ronsbo, 2014; Ronsbo y Paniagua, 2014).

Los datos contenidos en los procesos fenecidos de los archivos de Primera Instancia Penal son representativos ya que coinciden con las estimaciones de la CEH (1999) en cuanto a un repunte de ejecuciones extrajudiciales dentro del período de 1981 a 1983. Además, en los casos analizados, existe correspon-

cia en cuanto a la versión del informante y lo hallado en los procesos fenecidos.

A diferencia de países como El Salvador o Nicaragua, que también sufrieron guerras internas en Centro América, Guatemala cuenta con varios centros dedicados al resguardo y ordenamiento de documentos históricos como práctica institucional. El acceso a estos datos es más sencillo en Guatemala porque las leyes no prohíben que las personas tengan acceso a esta información. En el Salvador, el acceso a los casos de muertes violentas contenidos en los archivos del OJ sigue aún resguardada y protegida políticamente.

Debe señalarse que los registros judiciales no contienen el total de víctimas reportadas como desaparecidas o fallecidas durante el Conflicto Armado Interno. Esto se debe a que muchas personas no interpusieron una denuncia ante las autoridades estatales por miedo a represalias. De ahí que, sea poco probable la correspondencia en cuanto al número de víctimas estimados por la CEH (136 mil personas ejecutadas y 40 mil desaparecidas entre 1962 y 1996) y el número de fallecidos y desaparecidos reportados en los archivos judiciales.

Desde este documento se considera la investigación documental como una práctica idónea para complementar la información obtenida dentro de los laboratorios de Antropología física. Es una propuesta, y como tal, abierta a nuevos aportes para su metodología y debate.

Agradecimientos

A la Fundación de Antropología Forense de Guatemala quien facilitó el tiempo para la investigación, especialmente a José Suasnávar, Nancy Valdéz, Claudia Rivera, Bertoni Girón, Jessika Osorio y Ramiro Martínez. A la Licda. Lucía Ponciano Andrade y todo el personal del Archivo Regional de Tribunales del Organismo Judicial de Occidente en Quetzaltenango, quienes colaboraron con esta investigación.

Bibliografía

- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2011) Del silencio a la memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala: AHPN.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2011a) Dirección General de la Policía Nacional 1975-1985. Guatemala: AHPN.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2011b) Inspectoría General de la Policía Nacional 1975-1985. Guatemala: AHPN.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2011c) Gabinete de Identificación de la Policía Nacional 1975-1985. Guatemala: AHPN.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2012) Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional 1975-1985. Guatemala: AHPN.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2012a) Segundo Cuerpo de la Policía Nacional 1975-1985. Guatemala: AHPN.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2012b) Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional 1975-1985. Guatemala: AHPN.
- Avanaco (2013) Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala. Guatemala: Serviprensa.
- Brauer D. (2005) Rememoración y verdad en la narración historiográfica. En M. Cruz & D. Brauer. La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia. 13-39. Barcelona: Herder.
- Callejas S. y Paniagua W. (2014a) Informe Pericial FAFG 1537. Guatemala: s/e.
- Callejas S. y Paniagua W. (2014b) Informe Pericial FAFG 1541. Guatemala: s/e.
- Callejas S. y Paniagua W. (2014c) Informe Pericial FAFG 1542. Guatemala: s/e.
- CEH (1999) Guatemala memoria del silencio. Informe de la comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala: Lito-print.
- FAFG (2010) Propuesta de investigación del destino final de víctimas de desaparición forzada en Guatemala. Guatemala: Punto creativo.
- Flyvbjerg B. (2004) Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 106, 33-62.
- García M. (2011) La importancia de la documentación del National Security Archive y su relación en los procesos de Genocidio en Guatemala. Guatemala. Tesis Maestría presentada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Académica Guatemala.
- Impunity Wacht. (2012) Guatemala se resiste a olvidar: iniciativas de memoria en el postconflicto. Recuperado el 2 de agosto de 2014, de Impunity Wacht: http://www.impunitywatch.org/docs/Guatemala_Mem_Research_Report_Spanish.pdf
- Jensen S. y Ronsbo H. (2014) *Histories of victimhood*. University of Pennsylvania Press.
- Jolón C. (2011) XX. Noche y niebla en Guatemala. Una aproximación a las ejecuciones arbitrarias en la ciudad de Guatemala y su periferia de 1979 a 1985. Tesis de grado en sociología. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Millar L. (2006) Touchstones: Considering the relationship between memory and archives. *Archivaria*, 61, 105-126.
- Paniagua W. (2010) La victimidad: una aproximación desde el proceso de resarcimiento en la región Ixhil del noroccidente de Guatemala. Recuperado el 7 de 7 de 2014, de Tesis doctorales en red: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5476/wp-s1de1.pdf?sequence=1>
- Procuraduría de los Derechos Humanos (2009) Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala: PDH.
- Ronsbo H. y Paniagua P. (2014) Between Recognition and Care: Victims, NGOs, and the State in the Guatemalan Postconflict Victimhood Assemblages. En: S. Jensen., H. Ronsbo. *Histories of Victimhood*: 124-143. University of Pennsylvania Press.
- SEPAZ (2011) La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional (Segunda ed.). Guatemala: Serviprensa.
- Snow C., Peccerelli F., Suasnívar J., Robinson A. y Nájera J. (2008) Hidden in Plain Sight: XX Burials and the desaparecidos in the department of Guatemala, 1977-1986. En: J. Asher, D. Banks & F. Sheuren. *Statistical Methods for Human Rights*: 89-116. New York: Springer.
- Weld K. (2014) *Paper Cadavers: The archives of Dictatorship in Guatemala*. USA: Duke University Press.